



COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Resolución de Aprobación No. 2949 de Noviembre 16 de 2011 S.E.M.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SAN LUIS GONZAGA

CERTIFICA

En razón a lo establecido en decreto 2150 de 2017 artículos 1.2.1.5.1.37 y 1.2.1.5.1.38 los pagos realizados a personal directivo y familiares durante el periodo gravable de 2019 fueron los siguientes:

Servicios profesionales a directivos sesenta y nueve millones (\$69.000.000) de pesos.

Arrendamientos a directivos y familiares en primer grado de consanguinidad ciento ochenta millones (\$180.000.000) de pesos.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de junio de 2020 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

José Alberto Villamizar Navas
JOSE ALBERTO VILLAMIZAR NAVAS
Representante Legal

CC. 91.078.033

Representante Legal

FUNDACIÓN SAN LUIS GONZAGA